

Advertidos errores en el texto del III Acuerdo para la Regulación de las Relaciones Laborales en el Sector Portuario, registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 19 de noviembre de 1999 en el Boletín Oficial del Estado número 295, de 10 de diciembre de 1999, esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación de los citados errores:

En general, debe sustituirse en toda la publicación sociedad de estiba y desestiba por Sociedad de Estiba y Desestiba .

Página 42703, segunda columna, artículo 6.º, apartado 6.2.a), segunda línea, donde dice: los ingresos del personal necesario en cada... , debe decir: los ingresos de personal necesario en cada...

Página 42703, segunda columna, artículo 6.º, apartado 6.2.a), duodécima línea, donde dice: negociar de buena fe en la consecuencia de un acuerdo , debe decir: negociar de buena fe en la consecución de un acuerdo .

Página 42704, primera columna, artículo 6.º, apartado 6.3.e), segunda línea, donde dice: tiene movilidad funcional en el seno de su propio grupo... , debe decir: tienen movilidad funcional en el seno de su propio grupo...

Página 42706, primera columna, artículo 10, apartado 10.3, letra e), cuarta línea, donde dice: efectuados para los trabajadores , debe decir: efectuados por los trabajadores .

Página 42706, segunda columna, artículo 10, apartado 10.5, letra d), séptima línea, donde dice: Esta garantía sustituye en todo caso el actualmente denominado salario de inactividad , debe decir: Esta garantía sustituye en todo caso al actualmente denominado salario de inactividad .

Página 42706, segunda columna, artículo 10, apartado 10.5, letra f), decimosexta línea, donde dice: ... reunirse al objeto de establecer en el puerto anterior estructura... , debe decir: ... reunirse al objeto de establecer en el puerto la anterior estructura...

Página 42707, segunda columna, artículo 12, apartado 12.1, Grupo I, número 3, primera línea, donde dice: grúas a bordo , debe decir: grúas de bordo .

Página 42709, primera columna, artículo 16, apartado A), tercera línea, donde dice: ... Convenio tiene los siguientes derechos , debe decir: ... Convenio tienen los siguientes derechos .

Página 42709, segunda columna, artículo 17, apartado relativo al Procedimiento, novena línea, donde dice: de la plantilla que la sociedad de estiba... , debe decir: de la plantilla de la sociedad de estiba .

Página 42710, segunda columna, artículo 17, apartado relativo a Faltas muy graves, número 1, primera línea, donde dice: Faltas a las listas... , debe decir: Faltar a las listas...

Página 42711, primera columna, artículo 17, apartado relativo a Faltas muy graves, número 12, tercera línea, donde dice: ... beneficios económicos de otra índole... , debe decir: ... beneficios económicos o de otra índole...

Página 42712, primeraa columna, anexo, artículo 1.º, número 1, séptima línea, donde dice: ... por la comunidad remitida... , debe decir: ... por la comunicación remitida...

Página 42712, primera columna, anexo, artículo 1.º, número 2, tercera línea, donde dice: Cada uno de los firmantes tendrán los siguientes votos , debe decir: Cada uno de los firmantes tendrá los siguientes votos .

Página 42712, primera columna, anexo, artículo 1.º, número 2, apartado B), donde dice: Coordinadora... votos , debe decir: Coordinadora... 5 votos .

Página 42712, primera columna, anexo, artículo 1.º, número 2, apartado B), donde dice: U.G.T.

... votos , debe decir: U.G.T. ... 2 votos .

Página 42712, primera columna, anexo, artículo 1.º, número 2, apartado B), donde dice: CC.OO. ... votos , debe decir: CC.OO. ... 1 voto .

Página 42712, primeraa columna, anexo, artículo 1.º, número 2, apartado B), último párrafo, quinta línea, donde dice: ... deriven de su condición... , debe decir: ... se deriven de su condición...

Página 42712, segunda columna, anexo, artículo 1.º, apartado C), decimosexta línea, hay que añadir después del fax 91 435 98 91 y correo electrónico anesco@anesco-estib-consi.com .

En el anexo, páginas 42712 y 42713, deben sustituirse todas las referencias hechas al III Acuerdo para la regulación de las relaciones laborales en el sector portuario por III Acuerdo para la Regulación de las Relaciones Laborales en el Sector Portuario.